

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Coordinación General de Finanzas  
Oficio núm.: **TMG/566/2022**  
**Asunto:** Se envía propuesta de MIR.  
Guanajuato, Gto., 16 de mayo del 2022.

**Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**  
**Presente.**

Se envía propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra y Acciones Sociales, en el cual se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045).

Lo anterior para su análisis y en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario  
Del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
Oficio núm.: DGOP/DTA/110522-002  
Asunto: Se solicita aprobación de MIR  
Guanajuato, Gto., 11 de Mayo de 2022

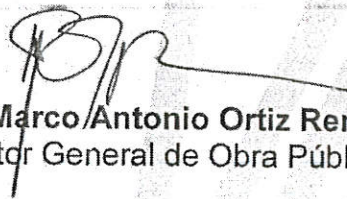
**Contador Público  
Irma Mandujano García  
Tesorera Municipal  
Presente.**

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de Ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en virtud de la aprobación del programa general de obra y acciones sociales en el cual se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045).

De igual forma, le comunico que esta propuesta fue remitida de manera digital al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón**  
Director General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRA PÚBLICA  
Colonia Marfil C.P. 36250  
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para: Archivo.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

## Tesorería Municipal

Coordinación General de Finanzas

### TARJETA INFORMATIVA



Guanajuato, Gto., 16 de mayo de 2022.

#### “MODIFICACIONES A LA MIR”

Derivado de la solicitud de la Dirección General de Obra Pública, se remite la propuesta de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) del presente ejercicio, para determinar la necesidad de someter al Honorable Ayuntamiento:

Actualmente el ejercicio del gasto público se basa en la Gestión para resultados, y esta a su vez se realiza a través del proceso de un Presupuesto con Base a Resultados, el cual busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, por lo que el presupuesto de egresos 2022 que se aprobó fue construido a través del diseño de 45 programas presupuestarios que surgieron atendiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) en la que, las dependencias y entidades durante el proceso de planeación del presupuesto 2022 realizaron acciones para definir los objetivos e identificar los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el cumplimiento de su programa presupuestario y los reflejaron en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Y dado que la MIR es parte integrante del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Honorable Ayuntamiento, cualquier modificación se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación, en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Los cambios refieren a la Dirección General de Obra Pública, los cuales, consisten en acciones contempladas en el Programa de Obra y Acciones Sociales 2022.



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> AGUA POTABLE
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque):</b> Población del Municipio de Guanajuato
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:</b> Núcleo 4.0/24 Bienestar, Salud y Medio Ambiente
<b>PRESUPUESTO 2022:</b> K0039

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar la cobertura de viviendas en el municipio que cuentan con acceso al agua potable entubada, a través de acciones de infraestructura de agua potable		Tasa de variación en el porcentaje de viviendas particulares que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en el municipio de Guanajuato.	Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de forma quinquenal.	Las políticas públicas a nivel estatal y federal en materia de acceso al agua potable no se ven afectadas por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con acciones de infraestructura de agua potable		Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura de agua potable	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>				
1	Obras de infraestructura de agua potable brindadas a la población del municipio en zona rural y urbana	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable, concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras de agua potable, concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura de Agua Potable.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas.</li> <li>2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores.</li> <li>3. Las obras públicas cuentan con referendos para años posteriores.</li> <li>4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.</li> </ol>
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública	



## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: DRENAJE</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población del Municipio de Guanajuato</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA: Núcleo 4.0/24 Bienestar, Salud y Medio Ambiente</b>
<b>PRESUPUESTO 2022: K0040</b>

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar la cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, a través de acciones de infraestructura de drenaje y alcantarillado.		Tasa de variación en el porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de forma quinquenal.	Las políticas públicas a nivel estatal y federal en materia de acceso al agua potable no se ven afectadas por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con acciones de infraestructura de drenaje y alcantarillado.		Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>				
1	Obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado brindadas a la población del municipio en zona rural y urbana.	Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado, concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	1.- Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras de agua potable, concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura de Drenaje.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas.</li> <li>2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores.</li> <li>3. Las obras públicas cuentan con refrendos para años posteriores.</li> <li>4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.</li> </ol>
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública.	